

 CÁMARA DE COMERCIO ABURRÁ SUR	Instructivo para Radicar su PQRSF	CODIGO: P3-F2
		EDICIÓN: 2 6 de Agosto de 2024

Instructivo

1. Para radicar su PQRSF deberá dirigirse al Sitio Web de la Cámara de Comercio Aburrá Sur www.ccas.org.co.

Una vez se encuentre en el Sitio Web, favor dar clic en la opción PQRSF ubicada en la esquina superior derecha.

2. Una vez se encuentre en la sección de PQRSF, deberá dar clic en el botón radicar su PQRS.

3. Una vez se encuentre en la plataforma deberá diligenciar los datos que a continuación se le solicitan.

Acceso

Diligencie el siguiente formulario para ingresar a la sucursal virtual

* Tipo de persona

* Tipo de identificación

* Numero de identificacion

* Correo electrónico

☐ Al continuar acepta la [política de tratamiento de datos del sitio](#).

Registrarse y continuar

Verifique que su correo electrónico este bien diligenciado, ya que a este le llegará un código de verificación.

 CÁMARA DE COMERCIO ABURRÁ SUR	Instructivo para Radicar su PQRSF	CODIGO: P3-F2
		EDICIÓN: 2 6 de Agosto de 2024

Acceso

Ingrese el código de acceso enviado al correo electrónico co*****as.org.co.
¿No tienes un código?, para obtener uno [haga click aquí.](#)

* Código de acceso

Continuar

[Volver](#)

- Una vez digite el código de acceso, podrá radicar su PQRS dando clic en el botón “Radicar Trámite”



Buscar expediente

Buscar expedientes en los archivos públicos de la organización y visualizar sus documentos asociados.



Radicar trámite

A través de esta opción usted podrá radicar una petición, queja, reclamo, sugerencia, felicitación u otro trámite ante Camara de comercio aburra sur.



Consultar trámite

A través de esta opción usted podrá llevar a cabo la consulta sobre el estado de su trámite ante Camara de comercio aburra sur.

 CÁMARA DE COMERCIO ABURRÁ SUR	Instructivo para Radicar su PQRSF	CODIGO: P3-F2
		EDICIÓN: 2 6 de Agosto de 2024

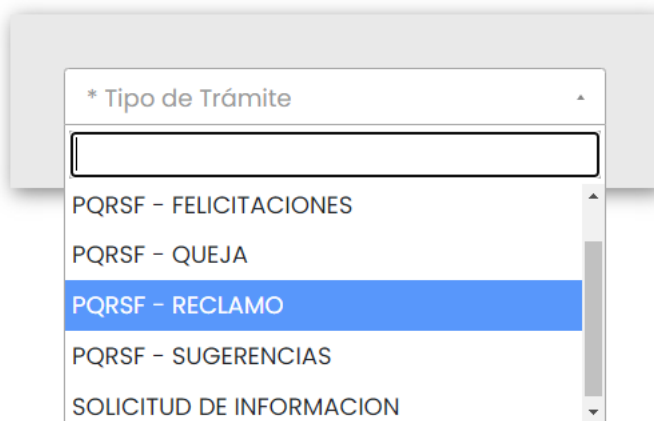
5. Seleccione de la lista desplegable la opción requerida

Radical trámite

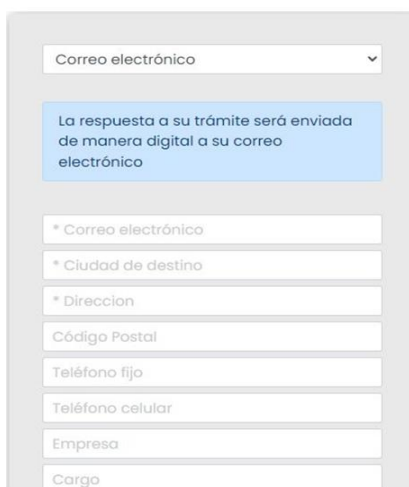
Mediante los siguientes pasos se realiza la radicación de un trámite



Paso 1. Ingrese la información del trámite a radicar.



6. Una vez seleccionada la opción podrá registrar su PQRS, pudiendo incluso adjuntar documentos, en caso de ser necesario.

 CÁMARA DE COMERCIO ABURRÁ SUR	Instructivo para Radicar su PQRSF	CODIGO: P3-F2
		EDICIÓN: 2
		6 de Agosto de 2024

7. Una vez diligencie los datos podrá dar clic en el botón “Siguiente” y posteriormente “Finalizar”.

8. Al correo electrónico indicado en la PQRS le llegará un mensaje con el resumen de la misma; el respectivo radicado y los tiempos de respuesta.

También podrá acceder a la opción de seguimiento en línea, con la cual conocerá el estado de su Petición, Queja, Reclamo, Sugerencia o Felicitación.

Consulta de trámites

Consulte el estado de un trámite ingresando el código de radicación.

* Ingrese el código de radicación

Consultar

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Cargo: Coord. Control Organizacional	Cargo: Vicepresidente Operativo	Cargo: Vicepresidente Operativo
Nombre: David González Osorio	Nombre: José Alejandro Tamayo	Nombre: José Alejandro Tamayo
Firma: 	Firma: 	Firma: 
Fecha: 2024/08/06	Fecha: 2024/08/06	Fecha: 2024/08/06